

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 28 NOV 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2763 /
ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

TENIENDO PRESENTE:

- D.A.N°677 de fecha 10.03.2017, donde se otorga patente comercial provisoria a Mundo Naranja SpA.
- Resolución de patente municipal No.439/2018.
- Infracción No. 01780 de fecha 23.11.2018.
- Folio 01815 del 04.09.2018 con fotocopia de infracción.

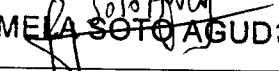
VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículo 23 y 24; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.

DECRETO

- CLAUSÚRESE** el local comercial ubicado en Las Hiedras 890, Bosques de Montemar, a nombre de Mundo Naranja SpA RUT N°76.673.868-0, por desarrollar actividad comercial sin patente.
- PROCÉDASE** a clausurar el local individualizado en el punto 1 por parte de Inspección Rentas y a notificar el presente decreto de clausura a través del Secretario Municipal a la dirección comercial indicada en el punto 1 o al N° de teléfono [REDACTED]
- NO SE LEVANTARÁ** la clausura mientras no presenten Recepción Municipal emitida por nuestra D.O.M.
- REMÍTASE** copia de la presente resolución a la Subcomisaria de Carabineros de Concón para apoyar su cumplimiento.
- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


MUNICIPALIDAD DE
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (s)

EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Destinatario.
- ❖ Secretaría Municipal. ✓
- ❖ Dirección de Control.
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas.
- ❖ Inspección Comunal.
- ❖ Departamento de Rentas.
- ❖ Subcomisaría de Carabineros de Concón.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado